

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA REGION DEL MAULE

ORD.: Nº 382 /

ANT.: Carta Agricultores VII Región del Maule.

*Al Palti  
antes de morir  
Pujante*

RESOLUCIÓN N.º 91/29032  
 A: 31 DIC 91  
 MAT.: ENVIA DOCUMENTO  
 TALCA, 14 MAR 1991  
**ARCHIVO**

DE.: INTENDENTE DE LA VII REGION DEL MAULE

A.: SEÑOR JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON CARLOS BASCUÑAN

Por Intermedio del Jefe de Gabinete Oficial de la Ud., Carta que envían los Agricultores de la VII Región del Maule, a S.E. el Presidente de la República, DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR, en la cual plantean problemas que les afectan.

El Documento antes señalado, se hace llegar a Ud., a petición de los interesados y con el fin de que sea entregado a S.E. el Presidente de la República para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten signature]*

DOMINGO GUTIERREZ ROMAN  
TALCA INTENDENTE REGION DEL MAULE (S)

DISTRIBUCION.:

- 1.- SR. Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República.
- 2.- Archivo/AIR.-  
HGR/mbvp.-

TALCA, Marzo 13 de 1991.-

Excelentísimo Señor  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República  
PRESENTE

De nuestra consideración:

Los agricultores de la VII Región, nos dirigimos respetuosamente a Su Excelencia para solicitar su intervención y poder solucionar el grave daño que se está produciendo al sector agrícola y que amenaza seriamente la producción de esta temporada.

El río Maule permite el regadío de una superficie que ya llega a las 200.000 hás., representando el 20% del área de riego del país y sirviendo a más de 10.000 agricultores, sus familias y los que con ellos laboran la tierra, constituyendo además el eje central de la actividad regional.

Este río aunque muy caudaloso en primavera, como la mayoría de los ríos de nuestro país, presenta serios déficit de caudal en los meses de Enero, Febrero y Marzo. Déficit que es posible suplirlo con los recursos que se acumulan durante el invierno y primavera en el embalse Laguna del Maule.

Paralelo a esta actividad agrícola, las aguas son también utilizadas para producir electricidad, creándose así un uso combinado del recurso entre energía y riego. Las empresas generadoras aprovechan los fuertes desniveles o caídas que se producen en el curso superior del cauce, toman el agua, la generan en sus turbinas y luego la restituyen al mismo río, donde es captada por los regantes y consumida por la actividad agrícola.

Esta forma de operación que permite el lógico doble uso del agua, independiente de los problemas que se han producido con la incorporación de las nuevas centrales hidroeléctricas, se ha realizado y regulado desde el año 1948 por lo estipulado en el Decreto Supremo 3341 del mismo año.

La necesaria armonía en el uso del agua, se ha visto interrumpida esta temporada, con el agravante de la extrema sequía, debido al adelanto de puesta en operación de la central hidroeléctrica de Pehuenche. Para iniciar la producción de electricidad, es necesario llenar previamente el embalse Melado hasta 125.000.000 de metros cúbicos, con lo que se consigue el nivel necesario del embalse que permite la operación de las turbinas. Esta agua debe quedar emposada y no es devuelta al cauce para su posterior uso en la agricultura.

- 2 -

El señor Director General de Aguas, mediante las resoluciones números 38 y 65 del presente año, amparado en los Decretos Supremos de escasez, que permite que estas resoluciones se ejecuten de inmediato, previa toma de razón de la Contraloría General de la República, en la práctica ha creado un nuevo derecho en favor de Endesa y la ha autorizado a llenar el embalse Melado con las aguas que nos pertenecen, dejándonos con este procedimiento imposibilitados de defendernos con la oportunidad que se requiere, frente a la grave sequía por la que atravesamos.

El agua existe, pero se está utilizando en favor de Endesa.

Los pocos recursos embalsados que nos van quedando y que nos permiten la mínima seguridad frente a un eventual próximo año seco, se le están entregando a las empresas hidroeléctricas, pero como Su Excelencia comprenderá lo que es mucho más grave, es que mediante la Resolución señalada se estaría limitando los derechos de agua de la agricultura, prefiriendo a la energía y produciendo una inestabilidad permanente que afectará todos los fines de las próximas temporadas agrícolas.

Los agricultores de la Cuenca del Rio Maule, confiamos en que la participación de Su Excelencia frente a los hechos planteados, es la seguridad que permitirá una solución justa que racionalice y legalice la inestable situación de los recursos de nuestro río.

Saluda atentamente a Ud.

NOMBRE CARNET.

Erasmo Morales 4754869-1  
 Javier Fontana Fontana 3382113-1  
 Juan Fontana Fontana 1.587507-4  
 Carlos Gonzalez Ariza 2187303-9  
 Maria del Vergara 7148834-4  
 Jose Guillerme Mora 4872206-K  
 Redolfo Tabera Rio 6.731-349-6  
 Jose Fontana Fontana 32542547-K  
 Aida S. Pacheco 4.461.961-0  
 Bernabé Silva Mora 6115750-6  
 Jaime Fontana 7142401-4  
 Luis Pinilla 3692.642-2  
 Carlos Diaz B. 3.443.364-K  
 Juan Caceres V. 4.939273-2  
 Omar del Arana H. 2.619068-1  
 Carlos E. Solleto C. 3957335-0  
 Manuel J. Jauriga H. 6038070-P  
 Alberto Roberto J. 4835325-6  
 Pedro José Luis Acosta 5679944-3  
 Alfonso J. Jauriga G. 1100075-7  
 Sarranda Valenzuela  
 Hector Jauriga de  
 Mercedes Valenzuela  
 Eugenio Valenzuela  
 Pedro Alay. Jauriga G. 5780434-K

FIRMA

*[Handwritten signatures and names]*  
 Erasmo Morales  
 Javier Fontana  
 Juan Fontana  
 Carlos Gonzalez  
 Maria del Vergara  
 Jose Guillerme Mora  
 Redolfo Tabera  
 Jose Fontana  
 Aida S. Pacheco  
 Bernabé Silva Mora  
 Jaime Fontana  
 Luis Pinilla  
 Carlos Diaz B.  
 Juan Caceres V.  
 Omar del Arana H.  
 Carlos E. Solleto C.  
 Manuel J. Jauriga H.  
 Alberto Roberto J.  
 Pedro José Luis Acosta  
 Alfonso J. Jauriga G.  
 Juan Carlos Acosta E.  
 Sarranda Valenzuela  
 Hector Jauriga de  
 Mercedes Valenzuela  
 Eugenio Valenzuela  
 Pedro Alay. Jauriga G.

ALEJANDRO TORCIA RUIZ-TABLE. 4946353-7 7-1  
Angel Francisco Gomez 4913-622-K *Armas*

Jillan Limon 2140-738-0

Sergio Gaete Alvarado 5333-261-7 *Sergio Gaete*

José Del Rosario Rojas Cabrera 7-28-223-7

Berlinda Palmar Mendez 496518-1 *Berlinda Palmar*

Donnel Murray Jones 5-267569-3 *Donnel Murray*

Rolando Hernandez Rojas 4089262-1 R.M.

Juan Aguilar Hernandez 2-788-220-K

Rene Alfredo Campos 3696445-6 *Rene*

Rolando Christiano Castillo 3171-411-7

Juan Rosa Rojas 7-338-617-9 *Juan*

Rene Henry Lopez Ueda 7-859-771-2 *René*

Aracelis Gaete Barreda 3-251094-9 *Aracelis*

Julio Villalobos Villalobos 9-713697-0 *Julio Villalobos*

Manuel Nave Dolores 3-331-325-K

*Manuel Nave*

Carlos Paul Barro 3-990-773-9 *Carlos Paul*

Paula Chaparral Casas 10069831-5

Juan Jaime Parra 3-464556-6 *Juan*

Rosario Castro Rosales 3908-466-1e

Francisco Tizon 3.6  
20